



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP-EXP-UNC: 62700/2019

Córdoba, 20 DIC 2019

VISTO

Lo actuado por el Coordinador de Infraestructura Edilicia, Arq. Gabriel Ceconato a fs. 1, en el sentido de requerir se evalúe la propuesta anual del servicio de mantenimiento mensualizado del grupo electrógeno del edificio de la sede de Administración Central de calle Artigas 160;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 el Área de Infraestructura Edilicia solicitó presupuesto e informa que la firma Xampers SRL es la instaladora, proveedora y servicio oficial de los equipos Cetec y que realiza el mantenimiento de manera satisfactoria con insumos originales y en los tiempos requeridos;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por la Ordenanza HCS N° 05/13 art. 2 inc. VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la contratación con la firma XAMPERS SRL cuit N°: 30-71008561-3 por el término de doce (12) meses desde el 01/12/2019 al 31/11/2020 por un monto mensual de \$5.929,00 (pesos cinco mil novecientos veintinueve) ascendiendo la contratación a un monto total de \$71.148,00 (pesos setenta y un mil ciento cuarenta y ocho) según presupuesto de fs. 2/3.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep:46 - Fuente:11- Progr: 80 – Sub Prog: 01 – Proy: 00 – Act: 01 – Inciso: 3 según informe de la DGPRES de fs. 5.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia, a las Dependencias que integran el edificio de Administración Central y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

114



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba